



80582

Quito, 01 de Octubre del 2012

112



Compañía de Carga Pesada

Señor

HUGO JAVIER VELASCO MAYA

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en Junta General Universal de Accionistas celebrada el 29 de Septiembre del 2012, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía de Transporte de Carga Pesada SOCIETETRANS S.A. Funciones que las desempeñara por el período Estatutario de DOS AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Pública de Constitución celebrada en la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de Agosto del 2012, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 18 de Septiembre del 2012.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejercerá el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la Aceptación al pie del presente.

Atentamente.

Sr. **WILSON RODRIGO ACHIG GUTIERREZ.**
PRESIDENTE

HUGO JAVIER VELASCO MAYA, ACEPTO el cargo para el cual fuera electo como GERENTE GENERAL de la Compañía de Transporte de Carga Pesada SOCIETETRANS S.A., Quito, 01 de Octubre del 2012. Dirección: Panamericana Sur Km. 15/2 y Matilde Álvarez, 0995775718 - 0984938654.

Sr. **HUGO JAVIER VELASCO MAYA.**
c.c. 171809864-9
GERENTE GENERAL

Dir.: Quito, Panamericana Sur Km 15 ½, Av. Pedro Vicente Maldonado y Matilde Álvarez
Telfs.: 2 694 549 / 095 775 718 / 084 939 702

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **14308** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**
19 OCT 2012

Quito, a **REGISTRO MERCANTIL**

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON. La fotocopia que se presenta
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a **24 OCT 2012**

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

